



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA

para este Reyno, y providencia q'rompten los Pueblos en que ha de comer y dormir la d^{ca} Infanta Archiduquesa y su comitiva, la provision de Viveres, Pasa, y Levada, q' tiene necesaria, y que haiga igual disposicion en la venida de la futura Princesa de Asturias, con todas las que contiene, la que se leyó a la letra; y concluida, manifesto dho S. D. Mariscal Mayor, que esta Capital havia dado en todos tiempos las mayores pruebas de su fidelidad, y amor a su Monarca, deducandose al cumplimiento de sus Ordenes con la mayor prontitud y diligencia; y assi esperaba de el zelo de este Ayuntamiento, de su obediencia, y lealtad al Real Servicio, con tribuyese al mejor desempeño de su Comision, como siempre lo havia executado, y tenia acreditado en otros negocios de la mayor gravedad, y que para proceder a lo que se havia puesto a su cuidado suplicaba se nombrasen unos Comisarios zelosos, y activos de los muchos de que se compone este Consistorio, con quien tratar y confiriere sobre la mejor direccion, y prompto de dho Viveres, con otras expresiones, atenta, y cortesana que hizo presente, a lo que correspondio la Ciudad con la mayor politica, y urbanidad, exponiendo los deseos que tiene de sacrificarse gustosa en obsequio, y servicio de S. M. de que tiene dada

